



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

*Tribunal Electoral del Poder Judicial del
Estado de Morelos
2014-2015*



Resumen Informativo

Viernes, Febrero 28, 2014.

Va expulsión de MMG del PRI

Cuernavaca, Morelos.- Mediante la resolución al expediente TEE/JDC/009/2014-3 y TEE/JDC/010/2014-3 el **Tribunal Electoral del Estado de Morelos** fueron calificados infundados los agravios en contra de sus derechos partidarios formulados por Manuel Martínez Garrigós y Georgina Bandera Flores y en el cual se le da la razón a la Comisión de Justicia Partidaria del PRI de expulsar de este órgano político a los anteriores personajes quienes ostentaran los títulos de Presidente y Secretaria General del Comité Directivo Estatal . (www.eldiariodemorelos.com; por Antonieta Sánchez)

Ratifica Tribunal: fuera M. Garrigós

El **Tribunal Estatal Electoral** del Estado de Morelos (TEEM) ratificó las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria (CNJP) del Partido Revolucionario Institucional, por las que se determinó expulsar a Manuel Martínez Garrigós de ese instituto. Así se dio a conocer ayer, a las 9:30 horas, mediante una notificación por estrados en las instalaciones del TEEM, en las que se declararon infundados los agravios que formularon el diputado local, Manuel Martínez Garrigós, y quien fuera secretaria general del PRI, Georgina Bandera Flores, en su afán de ser reconocidos como militantes priistas. Después de la denuncia presentada ante la CNJP por priistas sobre lo que consideraron conductas ilícitas de Martínez Garrigós, como presidente estatal del PRI, el 14 de octubre de 2013, la dirigencia nacional le suspendió sus derechos como militante, y de esa forma fue destituido del cargo que ostentaba. El ahora ex priista buscó por diversas vías recuperar sus derechos, recurriendo a un amparo que le fue desechado por improcedente, además de recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien regresó el expediente, al señalar que el asunto le correspondía resolverlo al Tribunal local. El 7 de enero pasado, el priismo nacional decidió cortar toda relación con el ex alcalde, a quien se le atribuye la precaria situación económica del Ayuntamiento, determinando su expulsión definitiva, dada a conocer por la CNJP, a través de la página de Internet del PRI. La determinación también fue recurrida por Martínez Garrigós ante el Tribunal Electoral Federal, pero nuevamente regresó el expediente al TEEM, quien ayer resolvió confirmando la resolución del órgano priista de justicia partidaria, de ya no pertenecer a sus filas.



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

2014-2015



Los argumentos

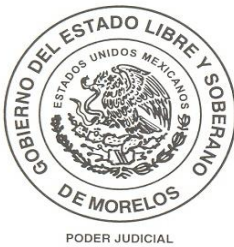
El magistrado Fernando Blumenkrón dividió en dos los argumentos con los que Garrigós intentó echar abajo la decisión de la CNJP. En la resolución del juicio para la protección de los derechos político electorales TEE/JDC/009/2014-3, y su acumulado TEE/JDC/010/2014-3, estableció que una parte de los argumentos fueron infundados, y otros fundados, pero inoperantes. Manuel Martínez Garrigós y Georgina Bandera señalaron que su expulsión del partido fue infundada y violatoria de sus derechos. Pero, la respuesta del TEE ratificó los argumentos con los que el PRI, los expulsó como miembros el pasado 7 de enero. (www.eldiariodemorelos.com; por Rogelio Ortega)

Denunciarán desfalco de finanzas de tricolor

El presidente provisional del PRI, Jorge Schiaffino Isunza, anunció que la próxima semana denunciará penalmente al ahora ex priista y ex presidente del partido, Manuel Martínez Garrigós, por desfalco de las finanzas del partido. El anuncio fue hecho a través de un comunicado, en el que también señaló que el resolutivo del **Tribunal Estatal Electoral (TEE)** confirma que el camino seguido por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) fue el adecuado para destituir y expulsarlo del partido. Dijo que la denuncia que promoverá en la Procuraduría General de Justicia será con base en los resultados de la auditoría que se realizó al Comité Directivo Estatal (CDE) durante la gestión de Manuel Martínez Garrigós.

Viene nueva elección

La ratificación del **Tribunal Estatal Electoral de Morelos** a los expedientes CNJP-CS-MOR 053-2013, y CNJP-CS-MOR-054-2013 representa gran relevancia para el PRI, señaló el dirigente provisional. Agregó que si los expulsados no acuden a otra instancia para impugnar el resolutivo del TEE, la actual dirigencia tendría que convocar en dos meses a la elección de la nueva dirigencia del partido, en cumplimiento al artículo 164 de los estatutos partidistas. “Es decir, esta presidencia provisional se convertiría en la presidencia para convocar en dos meses a la elección, pero si los señalados deciden ir al Tribunal Federal, entonces seguirá la presidencia provisional que ostento, hasta por el tiempo que continúe el proceso”, dijo Schiaffino. Sin embargo, el líder priista resaltó la determinación de los magistrados porque este suceso presenta un antecedente para el PRI y la propia sociedad morelense, porque al haberse ratificado la expulsión que calificó en su momento la CNJP, al mismo tiempo implica una sanción para quien “protagonizó una gran ofensa, como fue mi antecesor para el efecto de la corrupción que se presentó en el Ayuntamiento, y todas las demandas que se tienen en su contra”. De inmediato, anunció que la semana entrante iniciará una denuncia penal ante la PGJ al tener ya el resultado de la auditoría que se hizo al



*Tribunal Electoral del Poder Judicial del
Estado de Morelos
2014-2015*



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

partido, “porque hay un desfaldo dado que no existe comprobación de los recursos que se utilizaron del partido y los provenientes del IEE”. (www.eldiariodemorelos.com; por Antonieta Sánchez)

Que instancias lo juzguen: Cepeda

Rafael Cepeda, alcalde suplente de Cuernavaca, fue entrevistado ayer en el noticiero “De 1 a 3” sobre la expulsión definitiva de Manuel Martínez Garrigós del PRI.

Cepeda acusó a Shiaffino de ser “vocero oficial del alcalde, cosa que es grave porque hoy el presidente municipal enfrenta por diferentes razones muchos problemas”. Cuestionó el argumento del dirigente provisional priista sobre las plazas que pide, “dice que soy un individuo que estoy peleando 50 plazas, entonces si soy un individuo solitario, ¿cómo para qué voy a querer 50 plazas en el ayuntamiento?, entonces, son incoherencias”, aseguró Cepeda. Aseguró que sobre el tema sobre la destitución del comité municipal, dijo que ya inició los trámites legales correspondientes ante la Comisión Estatal de Justicia Partidaria, “y eso debe dejar suspendidos los actos ilegales al nombrar a un tercero en la presidencia del Comité priista. (www.eldiariodemorelos.com; por DDM Staff)

Abogado tacha de “inmoral” a Jorge Schiaffino

El presidente del Colegio de Abogados Laboralistas del Estado de Morelos, Juan Juárez Rivas, criticó la actitud del presidente provisional del PRI, Jorge Schiaffino Isunza, al que calificó como “inmoral” por designar a su hijo como representante del partido ante el Consejo Estatal Electoral (CEE). “Él puede alegar que no hay sanción administrativa, ni penal, pero sí es una inmoralidad y con esto demuestra que el PRI es dominado por pequeños grupos que tienen el control total”, afirmó el también representante de los comerciantes del tianguis de Temixco. “Me da vergüenza decir que pertenezco a este partido por 10 años, y también me da vergüenza cómo unos cuantos lo toman como si fuera un botín de guerra”, advirtió el litigante. (www.launióndemorelos.com; por Sergio Gómez)

Schiaffino atribuye a un subordinado el acto de nepotismo

Dice que fue Armando Ramírez el que nombró a su hijo como representante del PRI ante el IEE; “es profesionista, es abogado, sabe representar a mi partido” El presidente del partido tricolor trata de deslindarse de la criticada decisión y asegura que el documento de la designación “es privado”. (www.launióndemorelos.com; por Sergio Gómez)

Bienvenida, propuesta del Partido Nueva Alianza: BRV



*Tribunal Electoral del Poder Judicial del
Estado de Morelos
2014-2015*



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

La titular de la Secretaría de Educación estatal, Beatriz Ramírez Velázquez, dio la bienvenida a la propuesta del Partido Nueva Alianza sobre la creación de una policía escolar que vigile específicamente los planteles escolares en Morelos. Ayer, el Partido Nueva Alianza informó que propondrá al Congreso del Estado la creación de una Policía Escolar que frene los delitos que se cometen en las distintas zonas escolares. El presidente del partido, Francisco Santillán Arredondo, dijo que conocen de al menos 20 casos de denuncias presentadas por escuelas por delitos de narcomenudeo y venta de droga afuera de las escuelas. (www.eldiariodemorelos.com; por Florencio Hernández)

Eligieron magistrados sesionar “a escondidas”

En sesión ordinaria magistrados del Tribunal Estatal Electoral (TEE), ratificaron la expulsión de Manuel Martínez Garrigós del Partido Revolucionario Institucional (PRI), al resolver como infundados los agravios del juicio de protección a los derechos políticos que en su momento promovió la defensa legal del ex alcalde de Cuernavaca. Según datos extraoficiales, la sesión se llevó a cabo la mañana de ayer a puerta cerrada en las instalaciones del máximo órgano de administración de justicia electoral. Minutos después un grupo de periodistas acudió al TEE, para intentar entrevistar al magistrado presidente, Hertino Avilés Albavera, quien apagó su Nextel para no otorgar información al respecto. Mientras que los integrantes de las dos salas restantes, Fernando Blumenkron Escobar y Carlos Puig Hernández, negaron cualquier información, debido a que por acuerdo el titular del TEE debería otorgar cualquier información respecto a la resolución que emitieron durante la sesión ordinaria, además de que su personal de confianza negaron otorgar alguna información al respecto, manifestando que se encontraban en reuniones privadas.

Cabe destacar que desde el ingreso al Tribunal Estatal Electoral, el personal de seguridad negó la entrada de aquellos reporteros que no portaban acreditaciones de sus medios de comunicación, a pesar de que es una institución pública, mientras que el personal de los tres magistrados, se dirigieron a los representantes de los medios de comunicación de manera déspota para manifestar que no se encontraban los impartidores de justicia y que no podían otorgar mayor información. En este sentido, los magistrados electorales resolvieron a puerta cerrada y sigilosamente la expulsión de Manuel Martínez Garrigós del tricolor, según datos, los impartidores de justicia se pronunciaron como fundados e infundados los agravios, por lo que ratificaron la sentencia dictada por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria. (www.elregionaldelsur.com; por Erick A. Juárez)

Ratifica Tribunal a Garrigós y Bandera expulsión del PRI



*Tribunal Electoral del Poder Judicial del
Estado de Morelos
2014-2015*



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Manuel Martínez Garrigós y de Georgina Bandera Flores, fueron expulsados del PRI oficialmente luego de que así lo resolvió el **Tribunal Estatal Electoral de Morelos**, tras ratificar la determinación de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria (CNJP) del Partido Revolucionario Institucional por lo que ahora, presentarán una denuncia penal en la Procuraduría por desfalco a las finanzas de ese instituto político. Cabe señalar que el Tribunal Estatal Electoral de Morelos resolvió los expedientes CNJP-CS-MOR 053-2013, y CNJP-CS-MOR-054-2013 donde avala la expulsión de Manuel Martínez y Georgina Bandera, por lo que se puede convocar en un periodo de dos meses a una elección de la nueva dirigencia del partido. Como se recordará MMG acudió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para exponer su caso, donde argumentó que se le violaron sus derechos políticos partidistas, sin embargo, el TEPJF lo remitió al Tribunal Estatal Electoral de Morelos para su revisión y análisis.

En caso contrario, de acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tanto MMG como GBF, la dirigencia provisional que encabeza Jorge Schiaffino Isunza, seguirá al frente del CDE del tricolor hasta por el tiempo que continúe el procedimiento. Con la ratificación de la expulsión por parte del TEE, reiteró Jorge Schiaffino que la semana entrante iniciará una denuncia penal ante la Procuraduría General de Justicia del Estado al contar ya con el resultado de la auditoria que se le practicó tras considerar que hay un desfalco porque no existe comprobación de los recursos que se utilizaron del partido y del órgano electoral. Y ante la grave inconformidad de diversos grupos priistas en los 33 municipios de la entidad, expresó que continuarán con el trabajo de reconciliación sin importar que mediante chantajes pretenden ocupar posiciones, motivo por el cual continuará realizando acciones que benefician al PRI. (www.elregionaldelsur.com; por Gerardo Suárez)

Vergonzosa y despreciable, la resolución del TEE: Garrigós

Anunció que acudirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde confía le darán la razón legal. Sospecha que la sesión no se realizó, o en su defecto, se emitió el resolutivo en sólo cinco minutos. De vergonzosa y deleznable comportamiento calificó Manuel Martínez Garrigós la actuación de los tres magistrados del **Tribunal Estatal Electoral (TEE)** quienes decidieron aprobar su suspensión del Partido Revolucionario Institucional, por considerar que “hay fundados los agravios cometidos contra el partido”, aseveró el ex dirigente del Comité Directivo Estatal del PRI.

Por lo tanto, tras cuestionar el actuar de los tres magistrados del Tribunal Estatal Electoral, Manuel Martínez Garrigós, anunció que acudirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde confía en que le darán la razón legal, que en Morelos le negaron los magistrados locales. “Una vez más, lamentablemente el



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

2014-2015



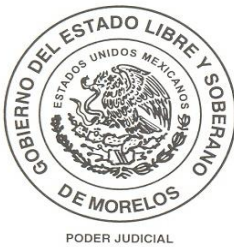
máximo Tribunal Electoral del país corregirá la plana, como en muchas ocasiones se ha registrado, de una justicia sesgada y plagada de intereses mezquinos que imparte el **Tribunal Estatal Electoral de Morelos**”, aseveró el depuesto presidente del CDE del PRI. Afirmó como inadmisibles el comportamiento parcial con que se manejó el Tribunal Electoral Local, ya que le violó una vez más su derecho humano al "debido proceso", siendo que no respetó lo que marca la ley electoral, ni los principios legales. En primera instancia, deja claro que el TEE no publicó con 24 horas de anticipación el día y hora de la sesión a realizar; por lo que tiene sospechas fundadas de que la sesión no se realizó, y si fue así impartieron justicia de las 9 de la mañana a las 9:05, es decir emitieron un resolutorio en sólo cinco minutos; pero además, precisó que si las audiencias son públicas, jamás se le permitió entrar a sus abogados, por lo que ahora intentan administrar justicia a puerta cerrada. El diputado local, Manuel Martínez insistió en que fue una burda resolución de sólo una cuartilla donde se alcanza a leer: "se declaran por un lado fundados y por otro infundados los agravios y se ratifica la sentencia dictada por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria". Por tal motivo, adelantó que acudirá a buscar la protección de sus derechos políticos que dice, una vez más fueron violados al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde confía en que sea beneficiado en su demanda de restablecer sus derechos partidistas. (www.elregionaldelsur.com; por Gerardo Suárez)

Buscan en el TSJ competencia leal

Una competencia leal y la presentación de la mejor propuesta de trabajo, es la que pidió la presidenta del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Nadia Luz Lara Chávez a los magistrados que aspiren a ocupar la titularidad del Poder Judicial. Detalló que tras haber sido nombrada presidenta de dicho tribunal, ha comprobado que se debe de tener un compromiso serio y responsable en lo que se refiere a la administración de justicia, por lo que exhortó a sus compañeros a llevar a cabo una competencia transparente. "Primeramente una competencia leal, una competencia en términos de proyectos, en términos de presentar la mejor propuesta de trabajo, sobre todo ahora desde la experiencia que ahora está servidora ha tenido desde la representación del Poder Judicial, me queda claro que tenemos que tener un compromiso muy serio, muy responsable", refirió. (www.eldiariodemorelos.com; por Omar Romero)

Desactivan amenaza de huelga en el Poder Judicial

El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA) declaró ilegal el emplazamiento a huelga, promovido por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial, por considerar que la petición no reunió los requisitos establecidos en la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos. El magistrado e integrante del Consejo de la Judicatura, Rubén Jasso Díaz, informó que el tribunal



*Tribunal Electoral del Poder Judicial del
Estado de Morelos
2014-2015*



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

laboral notificó su resolución a las partes, la cual detalla que se declaró ilegal o improcedente el emplazamiento a huelga, debido a que no se cubrieron los requisitos establecidos en el artículo 91 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, es decir, la dirigencia sindical no demostró tener la autorización de su asamblea para promover dicho emplazamiento. (www.launiondemorelos.com; por Maciel Calvo)

Descartan magistrados rechazo a su designación

Magistrados de la zona Sur descartaron que existan más recursos para que abogados y jueces puedan impugnar la resolución de un Tribunal Colegiado, el cual ratificó su permanencia en la Sala del Segundo Circuito, con sede en Jojutla. De acuerdo con Manuel Díaz Carbajal, luego del pronunciamiento de la autoridad federal, tanto él como sus dos compañeros Bertha Leticia Rendón Montealegre y Juan Emilio Elizalde Figueroa, seguirán en el puesto, ya que no hay más medios para inconformarse con su nombramiento. (www.eldiariodemorelos.com; por Omar Romero)

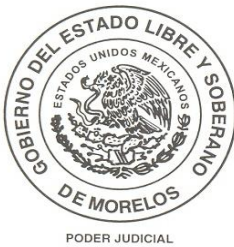
GÉNEROS DE OPINIÓN

Palacio de Cortés

TOMA TINTES cómico-trágicos el discurso del ex alcalde y ex presidente del PRI Morelos sobre la resolución de **Tribunal Estatal Electoral** sobre la confirmación de su expulsión del partido tricolor. La postura de Manuel tiene cierta similitud, en el PRI, a la que en otro momento tuvo su tocayo AMLO, en el PRD, de erigirse como dueño de la verdad absoluta por encima de cualquier otro razonamiento. El posicionamiento de MMG ayer tras el fallo fue de descalificar al Tribunal por no darle la razón, e incurrió en algo así como la estrategia de la victimización y berrinchito tipo “al diablo con las instituciones”.

MARTÍNEZ GARRIGÓS, primero, se somete a la competencia y autoridad de los Tribunales, incluso prediciendo que las va a ganar todas, pero al serle contrarias, los reprueba y ahora ya no les cree. En su lógica primaria, si los jueces y magistrados le dan la razón sí sirven, pero si es en contrario, no sirven. Ayer dijo: “Es una burda resolución, y de paso pisoteó el trabajo de los tres magistrados; así de fácil.

O sea, por dictarle sentencia en contra en una cuartilla, la capacidad y honorabilidad del Doctor Carlos Puig, el maestro Hertino Avilés y el maestro Fernando Blumenkron, valen sorbete para Martínez Garrigós. EN LA evidente retahíla visceral del diputado y ex líder local tricolor, en un espacio acusa comportamiento parcial del Tribunal y unas cuantas palabras más adelante le



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos

2014-2015



reconoce al mismo calidad de honorable (¿?). Él mismo dice que cree en las instituciones, pero no en el **Tribunal Electoral Morelense** que le dio palo. Dice creer en la instancia federal, aunque hay riesgo de que reciba otro batacazo y ¿también la reprobará?

Al calificar de despreciable o de poco valor el comportamiento de los magistrados morelenses, insiste en la tragicomedia al profetizar con seguridad que el nivel federal, sin duda, le concederá la razón legal. AL MARGEN de los tribunales, Manuel Martínez Garrigós se sabe despreciado y abandonado, incluso por supuestos amigos, y víctima de sí mismo parece convencerse de que el mundo conspira en su contra...(www.eldiariodemorelos.com; por Emiliano Zapata)

Atril: El priista incómodo, loco

Presente el secretario de organización del CEN del PRI, José Encarnación Alfaro, Rafael Cepeda Aguilar le espetó a Jorge Schiaffino Izunza: “¡Pusiste a tu hijo como representante del PRI en el Instituto Estatal Electoral” El interpelado no negó, sólo reclamó: “Con la familia no te metas”. Encarnación pedía calma, pero en vano. Cepeda estaba furioso y Schiaffino desconcertado, hundida la cabeza en los hombros más de como luce habitualmente. Este martes mostró copias del oficio del 22 de octubre pasado que Schiaffino dirigió al presidente del IEE, Jesús Saúl Melo Castillo, informándole que su hijo, Jorge León Schiaffino Pérez, “ha sido designado como representante propietario (del Comité Directivo Estatal del PRI)”. (www.eldiariodemorelos.com; por José Manuel Durán)

AGENDA

Domingo 2

A partir de las 13:00 horas., Partido Acción Nacional, desarrollará la XIV Asamblea Estatal Ordinaria para la elección de los candidatos a Consejeros Estatales por el periodo 2014-2016 en Rincón Tapatío, en el municipio de Jiutepec, Morelos.